



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA**
Blvd. Luís Donald Colosio No. 19, Col. Arroyitos, C.P. 82700 La Cruz Elota, Sin.
Telefonos 01 (696) 961-05-18 y 961-14-14 www.japame.gob.mx

Dependencia: Japame
Sección: Dpto. Comunicación, Acceso a
La Información Pública y Cultura del Agua
No. De oficio: 041/TRANSPARENCIA/2018
Asunto: El que se indica

La Cruz, Elota, Sinaloa a 21 de Junio del 2018

ELIMINADO: Un renglón que incluye el nombre del solicitante de información. **FUNDAMENTO LEGAL:** Art. 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Sinaloa. **MOTIVACIÓN:** En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable.

C.
Presente.

Por medio de la presente me permito dar respuesta a la solicitud recibida de la plataforma INFOMEX con número de folio 00789818, 00788518

1.- El pliego petitorio del sindicato queda plasmado en el contrato colectivo y la junta de agua municipal de agua potable no tiene la obligación de tenerlos publicados o en existencia, sin embargo puede consultar el del 2017 en

http://www.japame.gob.mx/wp-content/uploads/2017/11/contrato_colectivo_sindicato_2017.pdf

Sin otro motivo más a tratar y esperando que la información sea de utilidad, me despido enviándole un cordial saludo.

**Los folios corresponden a las solicitudes registradas con la misma información*

Atentamente
"MEJORANDO PARA TODOS"



JUNTA MPAL. DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MPIO. DE ELOTA

L.c.c. Cristian Jesus Leyva Vazquez
Departamento de Comunicación, Cultura del Agua y Acceso a la Información
Pública

C.C.P. Archivo